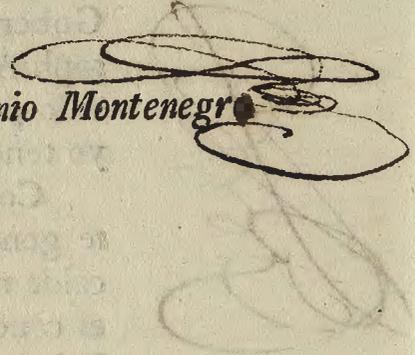


de Granada á treinta de Enero de mil ochocientos quatro; y se mandó guardar y cumplir, imprimir y comunicar á las Justicias cabezas de Partido del distrito de esta Chancillería, poner un exemplar en cada Sala, y repartir á los Señores.= Vargas.= Es copia de su original, de que certifico.= Don Joachín Josef de Várgas.“

*Y la traslado á V. para su puntual y debido cumplimiento, esperando aviso de su recibo en el correo inmediato.*

*Dios guarde á V. muchos años. Murcia y Marzo 26 de 1804.*

*Antonio Montenegro*



*Señores Justicia de la Villa de Fuente alamo*

